

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN 500012205000202295996-01

DEL PROCESO CUIP
RADICADO INTERNO:

RADICADO INTERNO: 95996
TIPO RECURSO: Extraordinario de Anulación

SINDICATO NACIONAL DE LA

RECURRENTE: SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL

"SINDESS" -

OPOSITOR: HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE

VILLAVICENCIO E.S.E.

FECHA SENTENCIA: 13
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA: SL

13-09-2023 **SL 3125-2023**

NO ANULA-SIN COSTAS-ACLARAN VOTO: MAGISTRADO DR. IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ-

DECISIÓN:MAURICIO LENIS GÓMEZMAGISTRADA DRA. CLARA INÉS

LÓPEZ DÁVILA.

MAGISTRADO PONENTE: DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 15/12/2023, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem.* La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 15/12/2023, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

SCLTJPT-05 V.01



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha <u>11 DE ENERO DE 2024</u> y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el <u>13 DE</u> <u>SEPTIEMBRE DE 2023.</u>

SECRETARIA_